

Secretario del Pleno, Ministra del Consejo de la Judicatura Federal Norma Lucia Piña Hernández, Consejera Celia Maya García, Consejero Bernardo Bátiz Vázquez, Consejero Sergio Javier Molina Martínez, Consejera Eva Verónica de Givés Zárate, Consejera Lilia Mónica López Benítez, Consejero Alejandro González Bernabé, Director de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, Secretaria de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal, Contralor del Poder Judicial de la Federación, Secretaria Vigilancia del Consejo de la Judicatura Federal, Secretaria de Carrera Judicial, Secretaria de Adscripciones del Consejo de la Judicatura Federal, Visitador General del Consejo de la Judicatura Federal.

PRESENTE.

Venimos a interponer queja o denuncia administrativa de conformidad con el Acuerdo General del Consejo de la Judicatura Federal que regula las disposiciones de responsabilidades administrativas, contra: Arturo Zaldívar Lelo de la Rea; Carlos Antonio Alpizar Salazar; el personal del Instituto de Concursos Mercantiles, principalmente su director Edgar Manuel Bonilla del Ángel y vocales; Julio Sherer Ibarra; el despacho Rivera-Gaxiola y asociados; los Jueces y Magistrados que aceptaron la presión ejercida por el primero de los mencionados, tal como se detallará más adelante, Netzaí Sandoval, Salvador Leyva Morales, y quienes resulten responsables.

Con motivo del tráfico de influencias, corrupción, extorsión, enriquecimiento ilícito, acoso sexual y laboral, uso indebido del cargo, suplantación de funciones, cohecho y las conductas que resulten, realizadas por los personajes mencionados durante la gestión de Arturo Zaldívar Lelo de la Rea como ministro del CJF, bajo su tolerancia, contubernio, protección, colaboración, auxilio, confabulación, amparo, complicidad o como quiera llamarse siempre con el objeto de obtener beneficios económicos o capital político, pues como dice Zaldívar "favor con favor se paga".

La confesión de López Obrador sobre su influencia en decisiones de jueces y magistrados del poder judicial federal, reconociendo que, valiéndose del servilismo de Zaldívar, lo llamaba para que interviniera en diferentes procesos judiciales en beneficio de sus intereses, deja claro que el exministro sacrificó la independencia del poder judicial a cambio de tener personalmente el favor del líder del partido en el poder, y con ello asegurar su futuro político y satisfacer su necesidad de protagonismo.

Quedó demostrado que así fue cuando terminando su periodo como jefe del CJF, el cual, aunque intentó no pudo prorrogar, renunció a su cargo para sumarse a la candidata de Morena a la presidencia, demostrando que haber sido ministro ya no era suficiente para saciar su narcicismo y megalomanía.

Es vergonzosa la sumisión y escandalosa manipulación del aparato de justicia a cargo de Zaldívar a cambio en principio de capital político y posteriormente de beneficios económicos, todo por su enfermiza obsesión de poder.

El propio Zaldívar debe a Julio Sherer el haber operado para lograr una de sus grandes ambiciones, la presidencia de la SCJN, ambición que no se basaba en logros académicos o profesionales, se sustenta, como demostró, solo en la necesidad patológica de tener poder; en pago, una vez que asumió el cargo permitió a Sherer operar a sus anchas, tan es así que es conocido que Carlos Alpizar se puso a las órdenes del ex consejero de AMLO, lo que le valió obtener grandes sumas de dinero y beneficios políticos, no es casualidad que sea propietario de ranchos, terrenos, casas y autos, todas propiedades millonarias solo trabajando en el servicio público.

Esperamos que este reclamo no quede simplemente archivado como otras quejas desechadas, destino de tantas en el periodo en que el exministro Zaldívar controló a sus anchas al CJF y logró provocar verdadero terror en los juzgadores, personal administrativo y defensores adscritos a esa institución.

Es por eso que el CJF no puede quedarse de brazos cruzados y conformarse o aceptar como válida la versión que dio en entrevista en radiofórmula en el sentido de que "no hablo con ningún juez o magistrado para sugerir o instruir fallara en un sentido determinado". Desde luego que personalmente no contactó a ningún titular de órgano jurisdiccional, no era necesario, pues actuó desde la sombra, con la complicidad y contubernio del secretario general del CJF Carlos Alpizar, quien incluso, de forma descarada acudió a la mañanera mientras aun trabaja en el CJF, rindiendo cuentas a AMLO como si de su jefe se tratara, y como descarada recompensa a su salida del CJF recibió invitación del ejecutivo para trabajar en SEGOB como jefe de desarrollo democrático (puesto por demás inventado), ello no sólo para enviar un mensaje de cercanía y protección, sino también para continuar operando valiéndose de los vínculos que forjó con algunos juzgadores que sucumbieron a cambio de favores políticos o económicos.

Durante la gestión de Zaldívar como presidente del Consejo de la Judicatura Federal sucedieron graves casos de corrupción principalmente al ejercer presión a jueces y magistrados para el dictado de resoluciones, las menos veces prometiendo beneficios políticos, económicos o dentro del propio Consejo y las más con amenazas, presiones y extorsiones; al principio esa intromisión en la autonomía e independencia del Poder Judicial era externa, esto es, obedecía únicamente a los intereses y exigencias del ejecutivo, todo a cambio de capital político, sin embargo, Zaldívar, Alpizar y Netzaí no tardaron en darse cuenta que controlar y manipular a los juzgadores y defensores públicos podía resultar en una autentica mina de oro, pues por los juzgados federales pasan los asuntos más relevantes política y económicamente hablando, por lo que una resolución a favor puede valer millones, decidieron entonces que sin descuidar sus intereses políticos, se despacharían con la cuchara grande y saciarían también sus ambiciones económicas.

Las presiones realizadas tanto por intereses externos como internos comparten modus operandi, de tal forma que es posible identificar los pasos a seguir para lograr los fines corruptos y deshonestos buscados por la oficina del ejecutivo federal, a través de Julio Sherer Ibarra o bien para proteger los

intereses personales de éste último, ejecutados por Arturo Zaldívar (quien procuraba sus propios intereses políticos y económicos), por conducto de Carlos Antonio Alpizar Salazar, el personal de Instituto de Concursos Mercantiles, así como los jueces y magistrados que, en general, abrumados con amenazas de cambios de adscripción o inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa, aceptaron actuar de la forma en que les fue exigido.

Esos pasos son tan claros y repetitivos que podrían enlistarse de la siguiente forma:

1. Julio Sherer Ibarra era informado de algún asunto llevado ante instancias federales, directamente por el ejecutivo o bien por alguna de las partes, quienes le solicitaban intervención ya sea para obtener una determinación en algún sentido específico o bien para acelerar su resolución.
2. En la mayoría de los casos Sherer exigía a la parte interesada (particular o gobierno) trabajar directamente con alguno de los despachos sobre los que tiene influencia, siendo el favorito "Rivera-Gaxiola y Asociados" o bien con la defensoría pública federal, donde Netzai Sandoval facilitaba todo el proceso y se designaba a un defensor o asesor a modo.
3. Se entrevistaba entonces con la presidencia del Poder Judicial Federal, ya sea directamente con Zaldívar o bien con su lacayo Alpizar, siempre bajo la anuencia, tolerancia, prescripción del ahora exministro, solicitando interviniera para que los juzgadores resolvieran en el sentido requerido o con la velocidad necesaria; en algunos asuntos era directamente Zaldívar, Alpizar o Netzai quienes sabían de algún asunto donde pudieran hacerse de grandes cantidades de dinero y por iniciativa propia buscaban intervenir en los procedimientos.
4. Zaldívar, no directamente sino a través de su paje, pero con conocimiento completo, llamaba o citaba a los jueces o magistrados, según fuera el caso, al edificio del Consejo de la Judicatura Federal (debe existir registro de estas visitas), sin prevenir a los titulares sobre los motivos de su citación, y claro, sin realizar algún pago de viáticos.
5. Al acudir el juzgador a la cita impuesta era recibido en el último piso del edificio central, al cual se prohibía la entrada a cualquier persona ajena a estos actos viles y corruptos, ya que era un verdadero bunker siempre resguardado por un gran número de personal de seguridad que no tenía empacho en mostrar armamento con fines de intimidación y hacer patente el poderío de Alpizar, evitando así testigos no deseados, lo que contribuía al ambiente amenazante que querían crear.
6. Después de hacerlos esperar por un largo tiempo al final lo obligaban a pasar a una oficina semivacia, no sin antes exigirles, de manera déspota, dejar cualquier aparato electrónico fuera, para no dejar huella alguna de sus corruptelas, llegando al extremo de revisar sus bolsos y bolsillos.

7. Una vez dentro de la referida oficina eran recibidos por Carlos Alpizar, pero no siempre estaba sólo, en varias ocasiones había funcionarios del propio Consejo o del Poder Ejecutivo (Gobernación y SEDENA en la mayoría de los casos), quienes por una parte verificaban que las presiones se realizaran en el sentido exigido y por otra abonaban a dejar claro el sentido requerido, intimidando al juzgador.
8. Se hacía entonces del conocimiento del juzgador el vil motivo para citarlo, mancillar su independencia judicial, la cual, por el contrario, tenían la obligación de garantizar, dejando entonces clara la exigencia, resolver en determinado sentido o dar prioridad a asuntos específicos, algunas veces refiriendo falsas acusaciones ante la fiscalía, en otras disfrazando sus peticiones con un "ten cuidado con..." y en las más descaradas amenazando con investigaciones, procedimientos administrativos, cambios de adscripción, postergar o negar ratificaciones, etcétera.
9. Muestra de ello son los asuntos de naturaleza mercantil donde el Instituto de concursos mercantiles funcionaba como una herramienta para conseguir sus maquiavélicos fines, mediante la presión dentro del procedimiento a las partes y a los juzgadores, apoyando claramente a uno de los interesados, citando a la contraparte a sus oficinas para intimidar o presionar.
10. De igual forma se usaba al Instituto Federal de Defensoría, pues por conducto de Netzai Sandoval se presiona a los defensores y asesores jurídicos para que actuaran de la forma más conveniente para sus intereses, aunque para ello se tuviera que afectar los intereses de sus representados.
11. Si el titular del órgano jurisdiccional se negaba a aceptar actuar de acuerdo a los intereses corruptos de los que lo presionaban simplemente, so pretexto de nepotismo, acciones afirmativas o medidas de necesidad, se le cambiaba de adscripción de manera inmediata, creando integraciones a modo para asuntos específicos y en los casos más extremos, esto es, cuando su ego y megalomanía se veía dañada, llegaban al punto de inventar procedimientos administrativos y suspender o hasta destituir al juzgador "incomodo", afectando tanto a algunos que provocaron graves afectaciones a su salud llegando incluso a la muerte.

Teniendo claro el sistema corrupto utilizado para influir en las decisiones de los juzgadores en asuntos del interés de las esferas más altas del Poder Ejecutivo, daremos algunos ejemplos específicos que además son de conocimiento público, porque su forma de actuar se volvió descarada ante la anunciada protección del Ejecutivo, tan es así que el mismo titular de este poder lo acepta y presume a la menor provocación; hechos que son de sencilla corroboración y para hacerlo basta revisen los asuntos de los titulares que señalaremos y se les pregunte directamente.

Cabe mencionar que no contamos en este momento con algunos datos específicos, no obstante, eso no debe ser motivo para desechar esta queja, pues de su lectura se puede advertir claramente a qué asuntos y a quién o quiénes nos referimos y dado que el CJF cuenta con todos los instrumentos necesarios para localizarlos deberán hacer uso de ellos para la labor de investigación a la que están obligados.

JUZGADORES PRESIONADOS

Sabemos que más de un centenar de juzgadores fueron presionados en el lapso de 2019 a 2022, pidiendo sentidos, sentencias exprés, dilaciones, suspensiones, etcétera, no todos aceptaron y en su mayoría defendieron fervientemente su independencia a pesar de las amenazas, readscripciones, acoso, extorsión, suspensiones, afectaciones a su salud o hasta la pérdida del empleo por defender su investidura, pero otros tantos sucumbieron ante la presión ejercida y un tercer grupo se volvió parte ejecutora de la red de corrupción tejida por Zaldivar, Alpizar y Netzai, sus alfiles.

Algunos de los titulares que fueron presionados son los siguientes:

Juez Adrián Fernando Novelo, Magistrado Adrián Rivera, Magistrado Alberto Roldán, Magistrada Angélica Ramírez Trejo, Magistrada Elba Sánchez Pozos, Juez Erik Zabalgoitia, Juez Francisco Migoni, Magistrada Emilia Molina De La Puente, Magistrada Cristina Porras, Juez Jesús Alberto Chávez, Magistrado Jorge Arturo Camero (Q.E.P.D.), Juez José Luis Horta Herrera, Magistrado José Nieves Luna Castro, Magistrado Juan Pablo Gómez Fierro, Magistrado Julio Humberto Hernández Fonseca, Juez Luis Manuel Fiesco, Magistrado Marco Antonio Bello Sánchez, Magistrada Amparo Hernández Chong Cuy, Jueza María Catalina De La Rosa, Magistrado Patricio Leopoldo Alarcón Vargas, Juez Rodolfo Sánchez Zepeda, Jueza Sandra Leticia Robledo Magaña, Magistrada Taissia Cruz Parceró, Magistrado Juan Carlos Hinojosa Zamora, Magistrada Michelle Franco, Magistrado Alfredo Enrique Báez López, Magistrado José Guadalupe Sánchez González (Q.E.P.D.), Juez Felipe V Consuelo Soto, Secretario encargado Moisés Chilchoa Vázquez, Jueza Abigail Ocampo Álvarez, Juez René Ramos Pérez, Juez Arturo García Gil, Jueza Trini Juárez González, Juez César Augusto Sánchez Góngora, Magistrada Amalia Del Carmen Fernández Barquín, Juez César René Ávila Saldaña, Magistrado José David González Molina, Juez Jorge Antonio Salcedo Garduño, Jueza Vianney Rodríguez Hernández, Secretario encargado Eduardo Vázquez Torres, Jueza Karla Montes Ortega, Juez Rodrigo Rosales Salazar, Magistrado Juan Carlos Ramírez Benitez, Magistrado Miguel Ángel Aguilar López (Q.E.P.D.), Magistrado Ismael Hernández Flores, Jueza Ruby Celia Castellanos Barradas, Magistrado Rafael Remes Ojeda, Magistrado Salvador González Baltierra (Q.E.P.D.), Magistrado Froylán Borges Aranda, Juez Miguel Ángel Burguete, Magistrado David Cortés Martínez, Magistrado Guillermo Núñez Loyo, Magistrada Verónica Judith Sánchez Valle, Jueza Luz María Ortega Tlapa, Magistrado Édgar Gaytán Galván, Magistrado Juan Antonio Trejo Espinoza, Magistrado Antonio Ceja Ochoa, Jueza Concepción

Elisa Martín Argumosa, Magistrada Yazmin Eréndira Ruiz, Juez Rodrigo de la Peza López Figueroa, Magistrado Anibal Lafragua Contreras, Juez Alejandro Dzib Sotelo, Magistrado Luis Vega Ramírez, Magistrado Ariel Rojas Caballero, Magistrado Fernando Córdova del Valle, Jueza Blanca Lobo Domínguez, Juez Iván Zeferín Hernández, Magistrado Rubén Sánchez Valencia, Juez Artemio Zúñiga, Magistrado Omar Liévamos Ruiz; entre muchos otros.

A los enlistados, se solicita que se les cite para que puedan declarar lo que sufrieron ante la tiranía que existió en el CJF de 2019 a 2022.

Como ya se dijo, no todos los jueces y magistrados enlistados sucumbieron ante la presión de Zaldivar y sus secuaces, la mayoría defendió su investidura a pesar de las amenazas y represalias que se tomaron en contra de ellos y que cada día despertaban con la incertidumbre de saber si habían sido cambiados de adscripción o suspendidos por algún procedimiento fabricado, otro grupo menor se vio obligado a actuar de acuerdo a lo solicitado por miedo y ante la presión interna y externa que existía, pues la exposición a nivel nacional como persona non grata al gobierno no es cualquier cosa y un último grupo, aún más reducido, aceptó gustoso actuar conforme a lo que le fuera solicitado, y no conformes hasta se volvieron ejecutores de esta maquinaria de corrupción, a cambio de favores económicos y políticos, buenas adscripciones y seguridad en todo sentido; a lo largo del presente documento, al exponer cada caso, será sencillo poder identificar quienes estuvieron en qué grupo.

Los jueces independientes que no se dejaron presionar sufrieron represalias, que se tradujeron en investigaciones, procedimientos injustos, no ratificaciones y cambios de adscripción so pretexto de acciones contra el nepotismo, necesidades del servicio y acciones afirmativas.

INSTITUTOS USADOS COMO HERRAMIENTAS DE PRESIÓN

INSTITUTO DE CONCURSOS MERCANTILES

Lo que sucede en el Instituto podría catalogarse como delincuencia organizada institucionalizada, esa afirmación podrá sonar exagerada, pero, luego de que investiguen, podrán ver que lo que sucedía en el poder judicial en los tiempos de Arturo Zaldivar rayaba ya en lo surrealista.

El Instituto de Concursos Mercantiles ha servido como brazo ejecutor de los intereses tanto del Ejecutivo, como personales de Julio Sherer, Zaldivar y Alpizar, quienes han llenado sus bolsillos a través de lo que han dicho es la mina de oro del poder judicial.

Se afirma ello pues con independencia de la cuestionable designación de sus integrantes por parte de Zaldivar, se utiliza a dicha institución para apersonarse en los asuntos relativos a concursos mercantiles y gestionar a través de sus síndicos que los procedimientos sigan el camino que más les conviene, esto se da a través de promociones insidiosas en las que es claro la inclinación en favor de alguna de las partes, o bien citándolas en sus oficinas en el Ajusco para así ejercer presión en una de ellas y lograr firmen convenios que solo benefician a su contraparte, usando a los síndicos para infundir temor en los a veces inexpertos dueños de empresas o para avivar la llama del enojo y preocupación de los acreedores de la empresa en concurso.

Así las empresas que antes del gobierno de Morena tenían contratos vigentes y permisos otorgados por PEMEX, pero que resultaron un estorbo fueron en su mayoría presionadas por el Instituto por conducto de su director o en algunos casos de sus síndicos para declararse en quiebra a cambio de sobornos y prometiéndoles que así no pagarían nada a sus acreedores, si aceptaban se les pagaba y una vez declarada la quiebra la empresa de los protegidos por el presidente podría hacerse de los jugosos contratos.

Cuando la empresa no acepta las condiciones impuestas, el Instituto realiza prácticas dilatorias, solicitudes sin fundamento y recursos innecesarios a fin de retrasar el procedimiento o bien evitar la ejecución de resoluciones que pudieran beneficiar económicamente a la empresa rebelde, aprovechando además sus contactos en instituciones bancarias, como la novia de su director que es alta funcionaria de CIBANCO, para lograr su cometido.

De igual forma a través del modus operandi ya explicado se presionaba a los jueces para que prolongaran el dictado de resoluciones o bien se inclinaban a resolver siempre en favor de los intereses corruptos y parciales de los personajes ya citados.

Es importante resaltar que los vocales del instituto fueron nombrados por Zaldivar sin que cumplieran con el perfil para un puesto tan relevante, y respecto de los síndicos no es distinto pues en su mayoría no están calificados para realizar sus labores, además de que su asignación en los asuntos en los que participan se realiza sin ninguna transparencia, colocándolos a modo de acuerdo a la relevancia y monto del asunto, lo que fácilmente podrán corroborar simplemente revisando que síndicos son asignados constantemente en asuntos de alta importancia.

Un ejemplo de lo narrado, que ni por asomo es el único caso, lo es el concurso mercantil de Grupo Empresarial Anacar, empresa dedicada a la construcción de bases flotantes para el transporte de sustancias tóxicas que deriven de la extracción de petróleo, juicio en donde, coincidentemente, el despacho que lo litiga es Rivera y Gaxiola, uno de los tantos que se

sometían a la voluntad de Alpizar; en ese asunto se presionó a la empresa para que se declarara en quiebra a cambio del 75% del valor de ésta y con la promesa de que sería dinero en efectivo que no se tendría que reportar ante ninguna autoridad ni usar para pago de acreedores. Al no aceptar el soborno intentando han dilatado el procedimiento indefinidamente por conducto del Instituto de Concursos Mercantiles, han citado a los apoderados de la empresa en las instalaciones del referido instituto para presionarlos a fin de que acepten las condiciones del subordinado de Zaldivar y así hacerse con un contrato con valor de más de 500 millones de dólares.

Incluso a un integrante del despacho referido le fue dictado auto de vinculación a proceso con motivo de las denuncias de la empresa afectada.

Sabemos además que, con motivo de ese asunto, entre otros, se ejerció presión, con el modus operandi acostumbrado, sobre el juez Alejandro Dzib y la jueza Concepción Argumosa Martín.

Incluso en un asunto relacionado con Cruz Azul, Alpizar exigió a Dzib dejara sin efectos una suspensión de plano que había concedido para que no se diera el corte de energía eléctrica ordenado en contra de la cooperativa, por lo que contra todo fundamento legal revocó su propia determinación dejando sin efectos la medida cautelar que había sido concedida.

INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA

Netzai Sandoval, quien, hasta antes de ser designado por Zaldivar como titular del Instituto, era un triste desconocido, con cargos menores y sin ningún mérito fue el encargado de ejecutar las instrucciones de Zaldivar desde la defensoría pública, esto a fin de no sólo tener controlados a los jueces, sino además a los defensores y asesores jurídicos y de esta formar lograr tener una mayor injerencia en los procesos.

Netzai no tardó en darse cuenta que la defensoría no sólo era un escaparate mediático, sino un lugar clave para cumplir con los caprichos del ejecutivo y cuidar sus intereses, los de Zaldivar, Sherer, Alpizar y compañía, prácticamente estaba parado sobre una mina de oro (basta con ver cómo vivía antes de ser el titular y cómo vive ahora, de Iztapalapa a un PH en Santa Fe) y que además podía capitalizar su carrera política, valiéndose además de que su relación familiar es cercana a AMLO, pues es conocido que su hermana era Secretaria de la Función Pública y su cuñado un activista político afín a los intereses de la 4T, lo que le valió para ser puesto en el mapa público, para ello llevo a dos de sus más incondicionales, Salvador Leyva y Daisy Álvarez Zavala, con quienes actuó siempre en su favor y de sus jefes, pero en perjuicio de las personas que buscaban en la defensoría una representación comprometida y justa.

Al llegar Netzai Sandoval como titular su primer acto para mostrar todo su poder fue hacer ir a la Ciudad de México a todos los delegados que en ese momento tenía la defensoría a un desayuno, al cual convocó vía correo electrónico, sobra decir que no pagó viático alguno, pero era claro que sería obligatorio acudir.

Ese acto sirvió para demostrar que se iba a hacer lo que él quisiera y cómo él quisiera, si él indicaba debían venir lo harían y eso no se limitaría a un evento, dejó claro que sus peticiones no se cuestionan, se cumplen.

Luego, decidió despedir a la gran mayoría de los delegados y aun sin fin de defensores, para llenar ese instituto de su gente, a quienes mangoneaba a su antojo, instruyéndolos sobre cómo actuar en los asuntos a su cargo en que tuviera interés el ejecutivo o Zaldivar, la mayoría de esas personas no cubría el perfil necesario para trabajar en ese lugar, en algunos casos ni siquiera se trataba de abogados que hubieran ejercido la carrera, se acabó la necesidad de estar preparado para acceder al cargo, bastaba el dedazo del titular o de sus compinches.

Raúl Amador Quezada, Miguel Ángel Ortega Sánchez, Alma Berenice, Ángela Vera Valdés y María Elena Albores Cordero son algunos ejemplos de personas que no cumplían el perfil y pese a ello fueron contratados, comprando su plaza.

Había una cuota establecida para poder tener una plaza, a veces se pedía una cantidad del sueldo, otras fuertes cantidades de dinero por adelantado y algunos más tenían en entregar bonos y aguinaldos.

Creo una unidad de peritos que solo servía como fachada, pues podrán constatar que el costo de esta es elevado y su participación en procedimientos fue casi nulo, la mayoría de las personas contratadas no solo no cubrían el perfil, si no que ni siquiera se presentaban a trabajar, pero eran una mina de oro para Netzai y sus jefes.

Un asunto que le fue encargado por Zaldivar fue el relativo al secuestro del hijo de Isabel Miranda de Wallace, donde la línea era clara, conseguir la libertad de los implicados y menospreciar el secuestro y asesinato sucedidos; para tal efecto citó a María Dolores Vera, en un restaurante caro de Acapulco, instruyéndole que debía pasar a recoger antes en su hotel a Salvador Leyva.

Una vez en el lugar, Leyva le exigió que en los asuntos relativos al referido secuestro se alegaran actos de tortura, dándole a entender que ya estaba tratado con el juzgador que tal circunstancia procedería, además, le pidió se entrevistara con su amigo Ricardo Raphael, señalándole que estaba escribiendo un libro al respecto, ella se negó a ambas peticiones, lo

que provocó la rabia de Sandoval, quien comenzó a acosarla violentamente para que hiciera lo que él le había exigido.

Ante la negativa de la delegada, comenzaron a levantarle actas administrativas absurdas, las cuales eran una herramienta de acoso usual en esa defensoría, tenía actas, por ejemplo, por no usar el vehículo que le prestaba el consejo y por no incrementar la estadística de temas relacionados con tortura, para que su jefe Zaldivar los presumiera en sus informes, entrevistas y redes sociales como logros inexistentes, simplemente maquillando cifras ante la opinión pública. Basta con revisar la información estadística real para dar cuenta de ello.

En 2023, le revivieron un proceso de 2005, con la única finalidad de acusarla de inadecuada defensa y cesarla con ese pretexto.

Otro ejemplo del uso de la defensoría para cumplir los deseos del ejecutivo federal, fue la prohibición impuesta por Netzaí consiste en que ningún defensor debía promover amparo contra la falta de atención médica en los tiempos de Covid, para que así no se viera inflada la estadística del gobierno y no se vieran obligados a atender a las víctimas de la pandemia.

De igual forma se obligaba a los defensores a promover amparos notoriamente improcedentes con la única finalidad de inflar su estadística, y así Zaldivar, a través de sus redes sociales presumir una supuesta eficiencia y eficacia inexistentes, simplemente con el ánimo de ganar protagonismo y más adeptos en el ejecutivo.

Un evento que demuestra que este delincuencial grupo de "servidores públicos" no tenían respeto por nadie fue el sucedido en el Estado de México, cuando a sabiendas de que Antonio Enríquez, quien era delegado en ese estado, tenía problemas de salud que arriesgaban su vida, fueron a su delegación y con lujo de violencia, de manera agresiva, lo encerraron en una oficina y presionaron para que renunciara, la presión llegó a tanto que tuvo un infarto cerebrovascular y tuvo que ir de urgencia al hospital pues su vida peligraba, al no lograr su cometido lo dejaron seguir trabajando, para evitar así una denuncia, pero se le presionó para que no actuara con motivo de lo sucedido y lo readscribieron.

Otro suceso que podrán corroborar y que demuestra la necesidad que este grupo de corruptos tenía de comportarse como monarcas, es el hecho de que Netzaí no permitía a nadie que no tuviera ahí su oficina entrara al edificio de la defensoría y mucho menos al piso donde se encontraba él, teniendo servicio de seguridad que ningún titular de ese instituto había tenido, no conforme se mandó a construir un roofgarden de lujo en una terraza que antes de eso los trabajadores ocupaban para fumar o distraerse un momento y que luego se prohibió la entrada, sin embargo, esa construcción resultó gratuita, pues el personal de servicios y mantenimiento con contrato en el consejo fueron la mano de obra que se ocupó.

En dicho jardín de lujo se organizaban eventos entre los cercanos al extitular del instituto, donde había música, alcohol y mujeres hasta muy altas horas de la noche. Inclusive, se llegó a utilizar como el área de juegos predilecta de sus hijos, lo que muestra la soberbia, poder y lujos desmedidos que obtuvo con la anuencia de su jefe Zaldivar y la complacencia del lacayo Alpizar.

Gerardo Manrique fue otro de los defensores presionados para renunciar, en su caso por lastimar el ego de Netzaí, es así, pues Gerardo publicó un libro sobre ejecución penal en el que hace duras críticas pero también grandes propuestas para la mejora del sistema de ejecución penal, no obstante no dio participación en él a Netzaí, ello le valió una presión de más de dos meses en la que se le daban cargas de trabajo imposibles, señalándole más de una vez que si no podía renunciara, lo que terminó sucediendo.

Otra fuente de dinero que explotaron fue a través de un convenio con el fuero común para representar a sus procesados, lo que cabe mencionar es contrario a la constitución, no obstante, por testimonios de mujeres detenidas en Santa Marta Acatitla, sabemos que esa representación era todo menos gratuita, se convirtió en un show mediático publicitado en redes sociales como logros inexistente, simplemente para seguir queriendo justificar su actuación y beneplácito de la 4T, aprovechando la red que Sherer tenía con los jueces del fuero común, se les pedía dinero a cambio de la representación, garantizándoles que con ello obtendrían su libertad, algunas veces cumplieron, pero otras tantas recibieron el dinero y se acabó la defensa.

Diversa fuente de ingresos fue el presupuesto que el CJF le daba para fiestas de fin de año, pues en todo el tiempo que Netzaí fue director del instituto, esas reuniones salieron del bolsillo del personal y el dinero que les fue dado por el consejo fue a dar a las arcas de este seudo abogado.

SISTEMA DE PRESIÓN Y BENEFICIOS

Como ya se dijo, las formas de conseguir influir en los jueces y magistrados fueron básicamente dos, en su mayoría con presión, amenazas, extorsión, suspensiones, readscripciones, procesos disciplinarios, etcétera, y la otra, que se dio en menor medida fue ofreciendo corruptos beneficios, como adscripciones favorables, ratificaciones en el cargo, cuantiosas sumas de dinero y favores políticos.

DISCIPLINA

Las áreas del CJF más usadas en sistema ideado por Zaldivar para presionar a jueces y magistrados fue con la Secretaría de Disciplina a cargo de Jaime Santana, amigo y colaborador de Zaldivar en la SCJN lo que le valió una carrera judicial meteórica; la Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas; y la Contraloría del Poder Judicial, cuya titular era Areli Gómez, personaje cercana al ejecutivo federal y cuya trayectoria profesional así como calidad moral, públicamente ha sido cuestionada por muchos años.

La amenaza de declarar a los titulares culpables de responsabilidad administrativa ya sea usando quejas existentes o bien inventando algunas, fue reiterada y constante, basta ver los ejemplos ya desarrollados en este escrito, pero además guardaban las quejas con la finalidad de negociar su admisión o desechamiento como medio de presión, basta revisar los procedimientos desechados en ese período para darse cuenta de esta reiterada situación.

VISITAS JULIO SHERER

En algunos casos, el propio Julio Sherer acudió a los órganos jurisdiccionales a presionar a titulares, bajo la anuencia del exministro que en lugar de proteger la independencia judicial la destruyó.

Sabemos que acudió al Sexto Tribunal Colegiado Civil de la Ciudad de México con el magistrado Ismael Hernández, a quién presionó con un cambio de adscripción, para que recibiera a los abogados de una de las partes de un asunto en el que se dilucidaban grandes cantidades de dinero y avisara al mismo Sherer antes del dictado de la resolución. Acción que deja en claro la injerencia que tenía ese personaje en las decisiones del CJF relacionadas con la conformación de los Tribunales Colegiados.

Acudió también a presionar al juez Alejandro Dzib y la jueza Concepción Argumosa para gestionar actuaciones en concursos mercantiles tal como se explicará en el apartado correspondiente.

De igual forma se presentó al Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal de la Ciudad de México, donde en 2021 para presionar a los tres magistrados respecto de uno de los asuntos de sus despachos favoritos, solicitando le avisaran por conducto de Alpizar el sentido de la resolución que se dictara, advirtiéndoles que lo revisaran con mucho cuidado y evitaran problemas; el personal del tribunal podrá dar constancia de ese suceso.

TITULARIDADES Y ADSCRIPCIONES COMO PREMIO Y ESTRATEGIA

Como se ha explicado exhaustivamente a lo largo del presente asunto, no aceptar las presiones de Zaldívar a través de sus lacayos, principalmente Alpizar, tenía graves consecuencias, como fueron cambios de adscripción, inicios de procedimientos de responsabilidad administrativa, suspensiones, inhabilitaciones, acoso al titular y su familia, ya sea por llamadas, amenazas o investigaciones patrimoniales o en sus finanzas, entre otros.

No obstante, quienes voluntariamente decidieron participar en esas corruptelas actuando de la forma en que les fuera solicitado para el beneficio personal, político y económico de Zaldívar, Sherer y Alpizar obtenían grandes beneficios propios de la cúpula, como eran total impunidad en cualquier queja que pudiera existir, asistir a cursos nacionales e internacionales, gozar de licencias, nula revisión de sus declaraciones patrimoniales, adscripciones a modo, asignación en juzgados estratégicos, etcétera. Ejemplo de estos beneficios se dio en quienes fueron secretarios de estudio y cuenta del exministro, personajes que como premio se volvieron jueces y magistrados.

Además de lo anterior, so pretexto de "políticas anti nepotismo", "necesidades del servicio" o hasta usando maquiavélicamente las "acciones afirmativas" en favor de las mujeres, acomodaron sus piezas estratégicamente para tener control de los asuntos más importantes, llegando al absurdo de dar primeras adscripciones a personas sin experiencia en los circuitos donde se manejan los asuntos más relevantes y donde está en juego la mayor cantidad de capital político y económico, como es el caso de Ciudad de México, Estado de México, Guadalajara y Monterrey, quitando jueces y magistrados incómodos para poner otros a modo y cumplir así sus fines corruptos.

Todo lo narrado en el presente documento tuvo consecuencias nefastas sobre el funcionamiento del poder judicial, con efecto devastador en la impartición de justicia, pues la injerencia indebida de las copulas del poder socavaron las bases del sistema judicial, negando a los ciudadanos el acceso efectivo a la justicia y el derecho humano a tener justicia imparcial y justa.

Cuando la justicia se da ante la corrupción por avaricia o conveniencia económica no solo se erosionan e inhiben los derechos del pueblo, sino que además se daña la confianza en las instituciones jurisdiccionales y ante eso todos salimos perdiendo.

Es necesario que se investigue, esclarezca y sancione a estos deleznales "servidores públicos", pues sólo así podrán recobrar la confianza de la sociedad.

REUNIONES

Eran comunes las reuniones organizadas por Carlos Alpizar con los titulares de diversos órganos jurisdiccionales, teniendo especial apego con los que tenían adscripción en el Estado de México, reuniones que se daban tanto en un rancho propiedad del consentido de Zaldivar como en caros restaurantes de la CDMX, a estos encuentros acudían los juzgadores por varias razones, algunos al ser protegidos del organizador y ejecutores de sus consignas, otros por miedo a represalias y un tercer grupo que consideraba obligatorio acudir al tratarse de la mano derecha del entonces Ministro del CJF.

Estos encuentros disfrazados de "reuniones o convivencias de amigos" servían para gestionar los asuntos de la agenda del ejecutor de Zaldivar, pues al tratarse de los juzgadores con competencia respecto de los amparos derivados de temas relacionados con el Centro Federal de Readaptación Social Número 1, "Altiplano", conocían de temas de primer orden para el ejecutivo federal, de esta forma en estas "juntas" aprovechando la cercanía, se presionaba a los asistentes de manera individual para que actuaran de determinada forma en asuntos específicos, so pena de no pertenecer al grupo cercano y por lo tanto, no solo perder los privilegios que esto conlleva, sino además sufrir las consecuencias de su rebeldía.

A estas "reuniones" acudían Hugo Hermosillo, Alberto Roldan, Tito Contreras, Gabriel Regis, Victorino Hernández Infante, José Manuel Torres, Jesús Delgadillo Padierna, Juan Miguel Ortiz Marmolejo, Eutimio Ordóñez, Everardo Maya, Breyman Labastida, Michele Franco, Artemio Zúñiga, Abigail Ocampo, Fernando Córdova del Valle, Adrián Rivera, Iván Zeferín, Salvador Bravo, Rodrigo de Zulueta, Tania Méndez, entre otros.

Además, Alpizar acudía constantemente a diversos circuitos relevantes para sus intereses y organizaba reuniones entre juzgadores y autoridades del ejecutivo, como personal de SEDENA o de Gobernación, que propiamente fueron ejercicios de intimidación con el único propósito de socavar la independencia de los jueces y demostrar su alcance y cercanía al poder, bajo el absurdo argumento de "sensibilizar", nada que ver con diálogos abiertos y recíprocos para analizar temas comunes relevantes. Estos se dieron en su mayoría, pero no exclusivamente, con juzgadores en materia penal y mercantil.

Con independencia de las reuniones referidas, el protegido de Zaldivar, gustoso del protagonismo que se le permitió y aprovechando cualquier oportunidad para dejar claro el poder que tenía, constantemente convocaba a jueces y magistrados de todo el país a encuentros donde él y en algunas ocasiones su jefe alimentaban su narcicismo y megalomanía; no obstante, en uno de tantos eventos, mientras se alardeaba de la protección de la autonomía judicial, la magistrada Taissia Cruz, frente a todos sus

compañeros de los Colegiados Penales, lo increpó precisando que lo que decía eran mentiras descaradas, señalando que ella misma había sido presionada y amenazada.

Algo similar sucedió con el magistrado Julio Humberto Hernández Fonseca, quien delante de sus pares increpó a Alpizar, señalándole que no conocía al poder judicial y había llegado a éste sólo a intentar destruirlo, que no iba a ceder a sus exigencias y que esperaba que sus compañeros tampoco lo hicieran pues todos se debían a la institución, tiempo después fue forzado al retiro.

CASOS ESPECIFICOS EN QUE EXISTIÓ PRESIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CJF

LEY DE HIDROCARBUROS Y DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.

Dos jueces especialmente incómodos para el ejecutivo derivado de las resoluciones emitidas en los amparos presentados contra la reforma a la ley de hidrocarburos y de la reforma eléctrica, fueron Rodrigo de la Peza y Juan Pablo Gómez Fierro, quienes por instrucciones del propio ejecutivo y de Zaldívar también recibieron presiones de todo tipo, amenazados con procesos penales y administrativos, acusados de corrupción a pesar de que sus determinaciones eran confirmadas por los altos tribunales, e investigados en sus finanzas personales, es decir, un acoso total y constante, sin que pudieran comprobar alguna de sus acusaciones. El primero de ellos además fue fuertemente presionado en un asunto en el que Televisa tenía gran interés, por el cual recibió llamadas y amenazas que rayaban en la extorsión.

AEROPUERTO

Otro tema emblema de este gobierno es el aeropuerto de Santa Lucía y la cancelación del de Texcoco, por lo que fue uno de los asuntos en los que el exministro Zaldívar ejerció todo su poder para presionar a jueces y magistrados, al punto que esas acciones provocaron estragos en la salud del magistrado Camero, quien a la postre perdió la vida.

Tanto el magistrado Jorge Camero como la magistrada Amparo Hernández Chong fueron contactados en repetidas ocasiones por Zaldívar, por conducto de su brazo ejecutor Carlos Alpizar, siguiendo todo el *modus operandi* que acostumbraban, fueron amenazados telefónica y personalmente con inicios de procedimiento, readscripciones, suspensiones e inhabilitaciones, advertencias que al final lograron cumplir, pues por lo que hace al magistrado Camero revivieron un procedimiento disciplinario que ya había sido resuelto, violando claramente sus derechos pues fue juzgado dos veces por los mismos hechos, transgrediendo el principio *non bis in ídem*.

A la magistrada la readscribieron cuando no había cumplido ni un año en el Sexto Tribunal Colegiado Administrativo de la Ciudad de México, cambiándola a uno diverso especializado en materia civil, a pesar de que su experiencia era totalmente administrativa.

TREN MAYA

Asunto de especial relevancia en la actual Presidencia de la República y por ello fue de los que más tuvieron intervención por parte del equipo de Zaldivar.

Uno de los jueces que sufrió presión al punto de la persecución fue Adrián Novelo, que, estando adscrito en Mérida Yucatán, se le obligó a acudir a las oficinas del CJF en CDMX, donde una vez más Carlos Alpizar con la única finalidad de coaccionarlo por medio de amenazas para que emitiera resoluciones favorables a la presidencia de la república, exigiendo dejara de conceder suspensiones para las obras del tren maya, no obstante dado lo mediático del asunto no pudieron readscribirlo ni cumplir otra de sus tantas advertencias.

Respecto de este tema sabemos también que Zaldivar instruyó directamente a Daniel Álvarez para que se trasladara a Cancún, Quintana Roo, con la finalidad de "sensibilizar" a los juzgadores que pudieran recibir amparos relativos a la obra del tren maya, para que no concedieran suspensiones que impidieran continuar con la construcción, información que podrán corroborar fácilmente verificando el ingreso de este personaje en el edificio del poder judicial en esa entidad, aunado a que son tan descarados que es posible hayan pagado viáticos para esa visita.

LOZOYA

A la magistrada Cristina Porras, de nuevo bajo el mismo modus operandi descrito en párrafos anteriores, Alpizar la presionó para que resolviera en el caso Lozoya conforme a los intereses que en ese momento tenía el ejecutivo al respecto, insistiéndole que si hacía eso se le exoneraría de una queja administrativa que tenía junto al magistrado Trujillo Salceda.

Ante la negativa de la magistrada de ceder ante las incesantes presiones, el entonces ministro, por conducto de sus ejecutores preferidos Jaime Santana, Carlos Alpizar y Arturo Guerrero, hicieron su vida imposible, llegando al punto de ser readscrita en múltiples ocasiones buscando someter su voluntad.

A la Jueza Sandra Robledo Magaña la citaron al piso catorce del edificio central del CJF, ahí Alpizar le informó que en ese asunto había fuerte interés tanto de Zaldivar como de AMLO, pues ambos habían sido atacados mucho por el quejoso, además le manifestó que ya había

revisado el asunto y estaba para negarse, la juzgadora se limitó a asegurarle que resolvería conforme a derecho y se retiró, sin acceder a la presión ejercida.

INFONAVIT

El Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Toluca, Estado de México conoció un asunto de defraudación por millones de pesos en el que estaban involucrados altos funcionarios del INFONAVIT y particulares; en ese caso sabemos se llamó al juez Adrián Rivera para que de forma urgente se presentara en las Oficinas del CJF, por supuesto sin decirle el motivo.

Una vez en el piso 14 de ese edificio se puso en marcha el sistema ya probado, fue recibido por Carlos Alpizar y una persona perteneciente a Gobernación, quienes le señalaron que existían rumores y una denuncia ante la FGR, en donde se le acusaba de haber recibido dádivas de una de las partes involucradas, naturalmente con el fin de que ante esta presión resolviera de tal forma que las presuntas acusaciones se disiparan, es decir, en el sentido que a ellos más les convenía.

El hecho de que el ahora magistrado no sucumbiera ante las amenazas le costó que fuera adscrito a Guanajuato, a sabiendas que su familia vive y labora en la Ciudad de México.

No conforme con la presión ejercida al juez y toda vez que la resolución no fue dictada en la forma que querían, ahora tocó el turno del magistrado José Nieves Luna Castro, quien fue acosado mediante llamadas telefónicas constantes, amenazado por esta vía e investigado en sus finanzas a fin de encontrar algo que pudiera ser utilizado para extorsionarlo, no obstante, no lo lograron y el respetado titular resolvió conforme a la norma.

TELECOMUNICACIONES

Los jueces y magistrados especializados en materia de telecomunicaciones eran constantemente citados de manera individual y a veces en conjunto, por Alpizar, no pocas veces acompañado de autoridades del ejecutivo, para entregarles los criterios que Zaldívar señalaba debían seguir al resolver los asuntos. Crearon además juzgados y tribunales a modo para que resolvieran de acuerdo a los lineamientos que se les establecieron, bastaría revisar las integraciones y tipo de asuntos de esos órganos entre 2019 y 2022 para constatarlo.

EL HERALDO

En el entonces Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa en la Ciudad de México se tramitó un asunto en el que una de las partes era el diario "El Heraldo" cuyos dueños son íntimos amigos del exministro y de la presidencia de la república, por lo que Carlos Alpizar tenía gran interés, al punto de que Daniel Álvarez acudió con quien lo

resolvería para que le informara sobre el asunto y diera aviso antes de dictar la sentencia respectiva, señalándole que podría verse afectada en caso de que su sentencia pudiera verse como un favor a la contraparte del periódico.

Los dueños del referido periódico son tan cercanos a Zaldívar que durante su gestión como jefe del CJF, les otorgó un contrato millonario y a sobreprecio a través de su empresa llamada "Automóviles García".

Cabe señalar que un despacho cercano a Alpizar era quien llevaba el asunto, en clara aplicación de su detallado modus operandi.

ASUNTO MEXICALI

En 2019, el juez José Luis Horta Herrera, quien se encontraba laborando en el Centro de Justicia Penal en Mexicali, Baja California, determinó no vincular a proceso a un miembro de las fuerzas armadas a pesar de que Alpizar lo había contactado y le ordenó que emitiera auto de vinculación a proceso.

Zaldívar estaba rabioso por haber sido desobedecido, así que ordenó a su red dentro del consejo que las cosas no se quedaran así y que se hicieran cargo del juez que tuvo la osadía de desobedecerlo, por ello le iniciaron un procedimiento disciplinario señalando que con esa decisión se apartó de los hechos del caso y de las imputaciones que formuló la fiscalía en contra de los detenidos.

Con una celeridad inusitada para los tiempos del CJF, al día siguiente fue suspendido, sin investigación y mucho menos habiendo podido defenderse dentro de un procedimiento.

El asunto se turnó a la consejera Loretta Ortiz, para que elaborara el proyecto de resolución, quien inicialmente propuso que el implicado no era administrativamente responsable de alguna falta.

Previo a la sesión en que se discutiría el proyecto, el consejero Sergio González Bernabé logró cambiar el sentido del proyecto, señalando que Zaldívar, tenía mucho interés en que el juez fuera destituido, para complacer al Secretario de la Defensa Nacional.

Ante eso el proyecto fue modificado y se determinó destituir al juez, no obstante, el juzgador presentó recurso de revisión ante la SCJN la que resolvió en 2023 restituir a Horta Herrera al considerar que no cometió conducta irregular alguna.

ORO NEGRO Y CRUZ AZUL.

Estos asuntos representaban millones de dólares para Sherer y Zaldivar, por lo que no dejaron pasar la oportunidad de intervenir, ambos asuntos fueron llevados por el despacho GGYB, cercano a Sherer.

Los dos expedientes se trabajaron en la misma mesa de la Fiscalía para posteriormente manosear el turno a fin de que los amparos derivados fueran resueltos por el Juzgado Décimo de Distrito de Amparo Penal en la Ciudad de México, con la jueza Ruby Celia Castellanos Barradas, quien emitió sendas suspensiones y resoluciones por lo menos cuestionables.

No es claro si se trata de una de tantas juzgadoras al servicio del régimen o bien si fue presionada y extorsionada por el grupo corruptos que ejercían todo su poder para lograr su cometido.

UAEH

Los magistrados Juan Carlos Hinojosa, Anibal Lafragua Contreras y José Guadalupe Sánchez González (Q.E.P.D.), al integrar el Segundo Tribunal Colegiado en Pachuca Hidalgo, tuvieron que lidiar con las consecuencias de no acatar las indicaciones de la entonces Presidencia del CJF.

Lo anterior, se dio una vez que les fue turnado el expediente relativo al bloqueo de cuentas bancarias de la UAEH, de inmediato fueron contactados por la oficina de la presidencia a través de Carlos Alpizar, gente de la ponencia del Consejero González Bernabé y autoridades de la UIF, esta vez, probablemente derivado del interés prioritario que les representaba ese asunto, la presión se realizó vía telefónica y posteriormente acudieron directamente al tribunal mencionado exigiendo que la sentencia se emitiera en determinado sentido, los magistrados, pensando tal vez en evitar la readscripción, señalaron que así lo harían, no obstante en el momento de la verdad resolvieron conforme a derecho; esta muestra de rebeldía enfureció al exministro de manera que pocas veces se había visto, se inició entonces una persecución enardecida consistente en iniciar procedimientos disciplinarios sin fundamento alguno; esto con la complicidad de Jaime Santana, entonces titular de la Unidad de Disciplina del CJF, y los titulares de la Unidad General de Responsabilidades Administrativas, en los que se falseó información, además de inventar pruebas y datos a todas luces absurdos.

Fue tal el acoso ejercido que el magistrado José Guadalupe Sánchez González tuvo fuertes repercusiones de salud y prefirió jubilarse a pesar de ser uno de los titulares más brillantes

y con aún mucho que dar que tenía el Poder Judicial, problemas médicos que provocaron su muerte.

EXTRADICIÓN

Un tema relevante en la presidencia de López Obrador son las extradiciones, por lo que se ha tratado de extraditar a la mayor cantidad de probables responsables, siempre vendiéndolo como un favor al gobierno de los Estados Unidos, sin que sea de su interés respetar el proceso establecido en las leyes y mucho menos los derechos humanos de las personas sujetas a esta clase de procedimientos.

Así, se citó a diversos juzgadores, en especial del Primer y Segundo Circuito, en el edificio del CJF de forma individual para ordenarles que resolvieran de manera prioritaria los asuntos relacionados con extradiciones a los EUA, ya sea de forma general o bien presionando respecto de asuntos específicos que "coincidentemente" habían sido usados como motivo de orgullo de la presidencia en mañaneras previas.

Ejemplos de ello fue la cita de las juezas Abigail Ocampo y Michele Franco, ambas del segundo circuito, que sin indicarles el motivo tuvieron que presentarse en las oficinas del CJF, para ser recibidas por Carlos Alpizar y un hombre a quien se le identificó como "comandante", señalando que pertenecía a la SEDENA, se les pidió celeridad en la integración de los amparos promovidos contra la extradición de dos miembros específicos del crimen organizado, pues según señalaron era prioridad para el ejecutivo conseguir su pronta entrega a los EUA, requiriendo además que se informara, por fuera de los medios oficiales, antes de dictar la sentencia, señalándoles además que evitaran responsabilidad administrativa por la dilación que pudiera existir en esos asuntos.

Del Primer Circuito fueron llamados a las oficinas de la presidencia todos los titulares que tenían asuntos de extradiciones. En el piso 14 fueron recibidos por Carlos Alpizar, una persona de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del propio Consejo y un funcionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, preguntaban por expedientes específicos cuestionando a los titulares del porqué no los resolvían o porqué concedían el amparo o la suspensión, dejando claro que tal no le gustaba al entonces presidente del CJF.

Algunos de los jueces que fueron presionados con este tema, de manera enunciativa fueron Rosa Montañó, Julio Veredín, María Dolores Núñez, Jazmín Ruiz, Sandra Robledo, Patricio Vargas y otros.

Estas citas al Consejo no eran amistosas, al contrario, las cosas no se pedían, se exigían, era una extorsión.

C&A MAZATLÁN

Este grupo de corruptos vio terreno fértil no solo para hacerse de capital político cumpliendo los caprichos del presidente, sino para tener cuantiosas ganancias económicas así que emprendieron un negocio personal a través de despachos como Gaxiola, GGyB y otros, en los que siguiendo el modus operandi ya descrito incidían en asuntos mercantiles, administrativos y penales ganado cuantiosos dividendos.

Un ejemplo de lo dicho es el asunto relativo a un arrendamiento de C&A en el centro comercial "forum" en Culiacán Sinaloa, por más de 20 millones de dólares, en este caso se pidió información a la magistrada Emilia Molina quien se negó a darla, coincidentemente ese mismo día fue víctima de un atentado que informó al CJF, por lo que éste le brindó seguridad, medida que utilizaron como favor personal.

Ante la constante negativa de la magistrada, desde la presidencia del CJF se determinó su readscripción al Séptimo Tribunal Colegiado Civil en la Ciudad de México.

FOREVER 21

Sin importar el cambio de adscripción, el acoso a la magistrada Molina no cesó, pues con motivo de un nuevo expediente, relativo al contrato de arrendamiento entre Forever 21 y el Edificio Gante por un valor de aproximadamente 15 millones de dólares, volvió a recibir llamadas y a ser citada en las oficinas del consejo, no obstante, la juzgadora se mantuvo firme y no cedió.

JUFED

La Asociación de Jueces y Magistrados Federales no estuvo exenta de sufrir las presiones, amenazas, acoso y trato denigrante del sirviente de Zaldívar, ello pues los magistrados Luis Vega Ramírez y Ariel Rojas mientras fueron presidentes de la referida asociación fueron presionados de distintas formas para que a su vez ejercieran coerción sobre jueces y magistrados aprovechando su cargo.

Al no ceder, el magistrado Luis Vega Ramírez fue readscrito cuando estaba al frente de la JUFED, sin motivo alguno, de Cuernavaca Morelos a Xalapa Veracruz.

SÁNCHEZ VALENCIA

Un magistrado por demás incómodo para Zaldívar fue Rubén Arturo Sánchez Valencia, de un Colegiado de Toluca, de quien sabemos buscaron deshacerse por todos los medios, investigaron sus finanzas y las de su familia, sus declaraciones, buscaron quejas; sin

embargo, al no lograr nada citaron en el famoso piso 14 del edificio sede a Selene Tinajero secretaria de tribunal y esposa del entonces juez Adrián Rivera, estando ahí le hicieron una propuesta, acusar a Sánchez Valencia de acoso sexual a cambio de que una vez que su esposo pasara el examen de magistrado tuviera una buena adscripción a lo que sabemos ella se negó rotundamente.

FRANCISCO MIGONI

El entonces titular del Juzgado Décimo de Distrito Administrativo de la Ciudad de México fue presionado a tal grado que prefirió renunciar al Poder Judicial antes de ceder ante los embates que le vinieron derivado de varias determinaciones en las que resolvió conforme a la ley y no de acuerdo a los intereses de Zaldívar.

Algunas de las resoluciones que molestaron al ahora exministro fueron el levantamiento del bloqueo de cuentas que la UIF tenía sobre Hidrosina; el amparo concedido a Grufesa, empresa dedicada a la distribución de medicamentos en México y que fue vetada por dedazo de AMLO; el desbloqueo de cuentas bancarias a la hermana de García Luna, al no existir fundamento para su determinación; y otros tantos.

El juzgador fue maltratado en la mañanera, investigado en sus finanzas, hostigado, recibió llamadas amenazantes, al punto que prefirió dejar a un lado una exitosa carrera judicial.

CATALINA DE LA ROSA ORTEGA

La presión sobre la jueza María Catalina De La Rosa fue ejercida por las más altas esferas de poder de este país, al punto que forzaron su retiro.

Como todos saben la ministra Yasmin Esquivel es esposa de José María Riobóo, uno de los contratistas favoritos de AMLO, bueno pues este personaje tuvo un hijo con su primera esposa y envió a esa familia a vivir a España, estando allá, su hijo muere y Riobóo culpa a la entonces pareja de su vástago; sin importar que el hecho sucediera en otro país y que la FGR no tuviera competencia alguna, la presión de Sherer provocó que se abriera aquí una carpeta de investigación para armar el asunto, contra determinaciones dictadas en ese expediente, la defensa de la nuera promovió juicio de amparo, derivado de la notoria incompetencia de la fiscalía. La jueza Catalina tuvo la mala fortuna de que le fuera turnado el asunto y entonces antes de dictar la resolución y atento a su negativa de doblegarse a las peticiones que directamente le realizó Alpizar, la forzaron al retiro.

JUECES ESPECIALIZADOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Los jueces en cateos arraigos e intervención de vías de comunicaciones fueron de los más presionados las llamadas a instancia del exministro Zaldívar, por conducto de Carlos Alpizar eran cotidianas, sobre todo en asuntos relativos a aseguramiento de cuentas, delitos financieros, solicitudes de información bancaria, cateos, intervención de teléfonos, entre otros; aquellos jueces que se negaron a obedecer fueron readscritos y colocaron a jueces a modo como es el caso de los jueces Artemio y Gonzaga, incondicionales de esta red de mandros corruptos.

No conforme con lo anterior, periódicamente Alpizar citaba a los jueces de cateos, arraigos e intervención de vías de comunicación y hasta a magistrados que conocían de esos temas, ya sea individualmente o en reuniones generales, para entregarles criterios que señalaba eran los que Zaldívar recomendaba seguir al momento de dictar sus determinaciones, varios exigían ser laxos con la fiscalía cuando sus solicitudes no cumplieran la ley.

JUECES BENEFICIADOS

Como se adelantó, un grupo de jueces no sólo sucumbió ante las presiones de Zaldívar y su sequito de mandros, sino que se volvieron parte de esta red de corrupción y resoluciones a modo, obteniendo beneficios políticos, económicos y jurisdiccionales, en adelante se exponen algunos casos que han resaltado.

DELGADILLO PADIERNA

El sobrino de Dolores Padierna, funcionó como un operador clave para la presidencia de Zaldívar, teniendo en sus manos las resoluciones de casos que fueron prioridad del actual gobierno y resolviendo siempre en favor de los intereses políticos del ejecutivo.

Uno de ellos fue el expediente de Rosario Robles, personaje que este gobierno uso como emblema de su "lucha contra la corrupción", de manera por demás obvia y descarada y por instrucción directa de Zaldívar, se modificaron los turnos y se realizaron los ajustes necesarios de los asuntos para que fuera él quien emitiera la resolución en la que a la postre se impondría una prisión preventiva justificada que no se sostiene ni con las uñas, lo grave del asunto es que su encargo en el centro de justicia era como juez administrador, es decir, su función no era jurisdiccional sino únicamente administrativa y por lo tanto no tenía facultades para conocer y mucho menos resolver en ese asunto, todo esto sucedió con la complicidad de la Unidad para la Consolidación de la Reforma Penal.

Asunto en el que además existía un claro conflicto de intereses, dada la cercanía de su tía con Morena y sus dirigentes, quienes impulsaban a todas luces la campaña contra Rosario Robles.

Una vez dictada la resolución que requerían determinaron que no podía participar en el asunto dado su cargo como juez administrador, lo que sólo corrobora que se trató de un acto de corrupción flagrante, pues el fin estaba cumplido.

Otra muestra del descaro de los operadores de esta red de influencias y corrupción fue el caso de varios abogados cercanos a Julio Sherer, como Juan Arango Riva Palacio, Omar González Hernández, Isaac Pérez Rodríguez y David Gómez Arnau, quienes convenientemente obtuvieron auto de no vinculación a proceso a pesar de que había pruebas más que suficientes para que se llevara a cabo un juicio en su contra.

IVÁN ZEFERIN

El juez Iván Zeferin fue otro de los juzgadores que recibió presión constante para resolver los asuntos penales en la forma más conveniente para Sherer, Zaldivar y sus secuaces, cedió ante dicha presión, convirtiéndose en un títere de ese grupo, lo que le valió para obtener, derivado de que sus padres sufrieron un muy grave caso de covid, grandes sumas a través de un fideicomiso, que si bien era su derecho, recibió mucho más de lo establecido tanto en transferencia bancaria como en efectivo, lo que de una simple revisión podrán comprobar; obteniendo más de un millón de pesos en auxilio inicial y aproximadamente medio millón tiempo después, y si bien devolvió una cantidad, esa devolución funcionó como una especie de préstamo sin intereses.

Participó en asuntos como Cruz Azul, familia Jenkins, el fraude a Infonavit, la llamada estafa maestra y otros, actuando siempre según indicaciones.

Un ejemplo claro de esto es la orden de aprehensión que, convenientemente para el ejecutivo, fue dictada en contra del exgobernador Francisco García Cabeza de Vaca, en la cual, según nos informan diversos abogados consultados, se violó el fuero del imputado, al sostener el juez que el fuero federal no protegía a un funcionario local, lo cual nos señalan es contrario a criterios de la corte y a la doctrina.

Otra orden de aprehensión dictada por Zeferin a petición de Alpizar, sin fundamento y que a la postre fue revocada es la emitida contra el coronel Eduardo León Trawitz, presunto huachicolero, de la cual se jactó la presidencia de la república y sirvió para demostrar la lucha contra este delito.

ARTEMIO ZÚÑIGA MENDOZA

Se trata de un juzgador que sirvió como uno de los principales ejecutores de Zaldívar, fue cambiado de adscripción continuamente de acuerdo a las necesidades del exministro y se le prometió y cumplió, entre otras cosas una adscripción permanente en la Ciudad de México, en un juzgado de amparo pese a que es un juez especializado en el sistema penal, que no podía ocupar ese tipo de órgano.

Pasó de resolver los asuntos de Lozoya, Videgaray, Genaro García Luna, Ignacio Ovalle, entre otros, a ser readscrito para librar las órdenes de cateo al hermano del "mencho", todas resoluciones dictadas a modo de acuerdo a las instrucciones del exministro.

Tanto las adscripciones como el turno eran manipulado para que Artemio Zúñiga conociera de todos esos asuntos y así pudiera actuar de acuerdo a la consigna.

Como pago, además de su adscripción a un juzgado de amparo en el primer circuito, se le puso en la lista enviada por el presidente para ser magistrado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

CÓRDOVA DEL VALLE

Otro juzgador que sin empacho alguno aceptó la presión y se puso a las órdenes de Zaldívar, Sherer y Alpizar fue Fernando Córdova del Valle, los privilegios de los que gozó son notorios y no hubo siquiera intención de ocultarlos.

Se le pidió descongelar las cuentas bancarias de la llamada reina del sur, aceptando sin dudar, también resolvió como se le indicó los casos Gómez Mont y de SEGALMEX, entre otros muchos asuntos.

Fue privilegiado con adscripciones a modo, sin salir del primer y segundo circuitos, también fue objeto de beneficios económicos que no ha tenido problema en presumir en sus redes sociales, donde se pueden observar lujos, viajes, propiedades, vehículos de lujo tales como Tesla, BMW, Mercedes Benz, es decir un patrimonio que es imposible adquirir con el sueldo de un servidor público. Aunado a las múltiples relaciones políticas y sociales, que le han permitido declararse impedido en la mayoría de los asuntos que le corresponden resolver, salvo en aquellos casos en que tiene particular interés. Bastaría con revisar los asuntos que le han sido asignados para advertir con claridad lo anterior.

Aunado a su excesiva participación en foros "académicos" o disfrazados de ello, en los que recibe pagos en especie, como son becas para sus hijos, viajes, lujos y demás beneficios que

así no tiene que reportar patrimonialmente disfrazando así su corrupta actuación. Inclusive en cursos de preparación de jueces y magistrados en los que públicamente asegura, que dada su injerencia en el Instituto de la Judicatura prácticamente puede asegurar que quienes se inscriban resultarán vencedores.

Brinda además asesorías a Movimiento Ciudadano a través de un despacho que trabaja con ese partido a nivel nacional lo que, como se explicará, le valió varios favores políticos, contactos que consiguió a través de su esposa, quien trabaja en el Senado de la República.

Su amante Elizabeth Escamilla alardea de los lujos y poder de su pareja, dejando claro que ambos son intocables, hostiga laboralmente a sus pares y a sus subordinados teniendo todos sus compañeros y superiores miedo de que si ella se molesta puedan perder su trabajo, también sabemos que ha retrasado el dictado de sentencias por instrucción de su patrocinador.

Todo lo anterior claramente pone en evidencia su falta de ética como juzgador.

PAGOS CON CAPITAL POLÍTICO

Como ya se ha venido diciendo, una de las formas de obtener resoluciones acordes a sus intereses era el ofrecimiento o venta de favores políticos. Un ejemplo de los beneficiados con ese modus operandi es la lista de personas aspirantes para ocupar el cargo de consejero de la judicatura propuesta por el senado en 2021, lista impulsada por Morena, partido en el poder, encabezada por Alejandra Daniela Spitalier Peña, brazo derecho de Zaldivar en la SCJN, en la que también se incluyó al magistrado Fernando Córdova y a Netzai Sandoval, ejecutores clave para Zaldivar y sus planes, conocidos por su corrupción y actos deshonestos como ya se explicó.

Otra lista con nombres "ilustres" fueron los propuestos para ser magistrados del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, donde el ejecutivo insistió en incluir a Netzai Sandoval a pesar de que ya cargaba acusaciones de acoso laboral, además de nepotismo, tráfico de influencias, corrupción, desvío de recursos públicos y abuso de poder, en la que se incluyó al juez Artemio Zúñiga, conocido operador de Zaldivar.

Como no lograron colocar a Netzai, al tratarse de un personaje quemado que podría afectar a cualquier político que parezca cercano a él, pues es evidente que al no ser cercanos al titular del ejecutivo tanto su hermana como su cuñado, pero sí al actual Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, obligó a la ministra Batres (un caso más de nepotismo) a tenerlo como coordinador de ponencia, lugar donde controla las decisiones y movimientos de la

ministra, no obstante, ante sus cercanos, no deja de denostarla, diciendo que es él quien verdaderamente controla la ponencia.

Carlos Alpizar, como pago, ahora ocupa un cargo inventado en la Secretaría de Gobernación bajo el cobijo de la 4T, para seguir cubriendo sus corruptelas y delitos.

Zaldívar fue impuesto en la campaña de Claudia Sheinbaum, no obstante, el ego y megalomanía que lo distingue lo ha llevado a señalar con sus cercanos que ella es sólo un títere del ahora presidente y que será sólo un escalón que pisar para su carrera política, con la ayuda en todo momento de su lacayo Alpizar, que como ya se dijo se encuentra al cobijo de la SEGOB; encubriéndolo y proyectándolo políticamente desde el interior en su ambición de poder.

OTRAS CONDUCTAS ADMINISTRATIVAMENTE RELEVANTES

Ante el ilimitado poder otorgado a Alpizar en el CJF, actuó como amo y señor, sintiéndose intocable y cometiendo conductas reprochables de forma descarada, tal como se explica en los siguientes ejemplos.

BENEFICIOS PERSONALES A COSTA DEL CONSEJO

Es sabido que personal de seguridad del CJF era utilizado para labores domésticas en el domicilio de Alpizar, los usaba de choferes, mucamas, servicio, construcción y cualquier otra labor que fuera necesaria para él y su familia, todo eso pagado con el presupuesto del consejo, incluso los obligaba a acudir a realizar esas labores por lo menos un mes antes de que comenzara oficialmente su nombramiento.

Sabemos de una trabajadora con nombramiento de jefa de seguridad, que fue obligada a realizar trabajo pesado a pesar de estar embarazada y cuando su estado se complicó fue despedida.

Además, es sabido que usaba los insumos del CJF para eventos privados, pues las bebidas y comida de sus fiestas eran todas a cargo del presupuesto de esa institución, no conforme llevó a su casa bienes propiedad del consejo, como fueron televisores, computadoras, impresoras, etcétera.

También asignaba vehículos blindados y escoltas de manera excesiva para él y su familia, era una de sus tantas formas de presumir su poder.

ACOSO SEXUAL

Sabemos que Carlos Alpizar realizó conductas de acoso sexual contra muchas mujeres del Consejo de la Judicatura Federal, a quienes tenía bajo sus órdenes y que en su mayoría no lo denunciaron por miedo al poder y cargo que tenía en el Consejo. Aunado al hecho de que siempre estuvo bien protegido por la Contralora Areli Gómez y el magistrado Jaime Santana, quienes bajo sus instrucciones, daban carpetazos a las denuncias presentadas en su contra.

Jimena Avalos también jugó un papel importante en el encubrimiento de estas conductas, pues como íntima amiga de Arturo Guerrero y Alpizar, siendo jefa de la unidad contra el acoso sexual, intencionalmente no integraba correctamente los expedientes en los que las víctimas de Alpizar lo denunciaban, por tocamientos, besos, miradas pervertidas, insinuaciones, comentarios machistas y sexuales, incluso relacionados con su vida de pareja, las obligaba a tener relaciones sexuales dentro y fuera de su oficina a cambio de beneficios económicos y poder conservar su trabajo, humillaciones por sus preferencias sexuales, entre muchas otras.

Tenía especial aversión por las personas homosexuales, refiriéndose a hombres que consideraba afeminados como "el putito", "el joto" y otras formas insultantes, siempre presumiendo ser muy macho.

Una de tantas víctimas fue una servidora pública que, si bien era jefa del área de inmuebles, por instrucción directa de Alpizar inexplicablemente fue comisionada a la secretaria de presidencia, pues Astrid Chacón, que era quien ejecutaba las ordenes de Alpizar dentro del Consejo y que además encubría y fomentaba sus actos de violencia sexual, le mostró una fotografía de sus redes sociales (Instagram) con la que éste pervertido quedó encantado y exigió tenerla en su equipo.

Una vez trabajando ahí fue víctima de tocamientos (nalgadas, roces incómodos), Alpizar no perdía oportunidad de decirle lo hermosa que le parecía, lo bien que se veía, señalando "con ese cuerpo no tendrías que estar trabajando", insistiendo en invitarla a salir a pesar de las múltiples negativas, insinuando que si aceptara él podría subirla de puesto.

Abrumada por esta conducta y temerosa del poder de su acosador, prefirió renunciar.

Otra víctima conocida fue una de sus subdirectoras en la secretaria de presidencia; ella sufrió de un acoso incesante, propuestas directas de actos sexuales con Alpizar, amenazándola que si no accedía se olvidara de su empleo, cuando ella se negaba él se molestaba mucho y cada que podía la humillaba frente a sus compañeros y superiores, diciendo que se había perdido la oportunidad de tener una carrera.

Ella también renunció, sacrificando su economía y estabilidad laboral, al no resistir los tratos que sufría.

Sabemos que esas conductas y otras tantas fueron denunciadas por las víctimas, sin embargo, como era usual cuando alguna queja podía afectar a los cercanos al grupo de poder, simplemente se les dio carpetazo y no se investigó más; sin embargo, dichos expedientes deben de estar archivados en la oficina contra el acoso sexual, bastaría con hacer una revisión de dichos asuntos para lograr investigar a profundidad tan atroces conductas encubiertas por tan detestables servidores públicos.

PRUEBAS

- Testimonios de cada uno de los titulares que se mencionan a lo largo de este escrito, cuyo testimonio debe versar sobre los hechos narrados para demostrar que sucedieron tal y como se ha precisado.
- Los procedimientos a que hacemos referencia en este documento, debiendo requerirlos a los órganos jurisdiccionales para que los remitan, así como a la oficina contra el acoso sexual.
- Las declaraciones patrimoniales, así como cuentas bancarias de los denunciados, donde se podrá verificar que no cuadra su ingreso con sus bienes y mucho menos con su estilo de vida.
- Los expedientes personales de todos los mencionados, a fin de que se pueda observar su historia laboral y como se corroboran nuestros señalamientos.
- El registro de ingreso y egreso al edificio sede del CJF, en especial los titulares que acudieron al piso 14.
- El registro de ingreso del edificio del Instituto de la Defensoría Pública.
- Documentales consistentes en la lista de personas propuestas como Consejeros de la Judicatura Federal por el Senado en 2021 y la de personas propuestas por el ejecutivo para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en 2023.
- Deberán verificar las adscripciones sucedidas entre 2019 y 2022 en los circuitos de Ciudad de México, Estado de México, Guadalajara y Monterrey.
- Notas periodísticas relevantes que derivaron de las declaraciones de AMLO, en las que aceptó su injerencia en el Poder Judicial, por conducto de Zaldívar y sus lacayos, que podrán consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/2/21/amlo-revela-que-exministro-arturo-zaldivar-influi-a-decision-de-los-jueces-peticion-suya-324347.html>

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/con-zaldivar-al-frente-de-la-scn-habia-mas-recato-ahora-con-pina-los-jueces-tienen-licencia-para-robar-amlo/>

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/el-ayudaba-amlo-admite-que-pedia-a-arturo-zaldivar-influir-en-decisiones-de-los-jueces/>

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/prd-pide-a-corte-y-a-judicatura-investigar-fallos-de-zaldivar-tras-polemica-con-amlo/>

https://www.reforma.com/cuando-estaba-zaldivar-nosotros-interveniamos-amlo/ar2760915?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reforma_nacional

<https://lopezdoriga.com/nacional/amlo-revela-exministro-arturo-zaldivar-influi-a-decisiones-jueces-peticion-suya-norma-pina-licencia-robar/>

<https://lopezdoriga.com/nacional/amlo-acusa-ministra-norma-pina-dar-licencia-robar-jueces/>

<https://lopezdoriga.com/nacional/amlo-pedia-ayuda-exministro-zaldivar-casos-muy-especiales-estado-influir-jueces/>

<https://latinus.us/2024/02/21/lopez-obrador-revela-su-gobierno-intervino-casos-poder-judicial-dandole-instrucciones-arturo-zaldivar-cuando-presidente-corte/>

<https://latinus.us/2024/02/29/amlo-intenta-componer-declaraciones-sobre-injerencia-poder-judicial-zaldivar-solo-casos-muy-especificos/>

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/2/22/la-verdad-de-zaldivar-exministro-niega-haber-influido-en-jueces-corrige-amlo-803212.html>

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/2/22/con-todo-contr-zaldivar-abogado-lo-denunciara-ante-scn-por-trafico-de-influencias-803218.html>

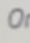
<https://letraslibres.com/politica/carla-erika-urena-amlo-zaldivar-injerencia-autonomia-poder-judicial/>

<https://aristeguinoticias.com/2602/mexico/afirmo-haber-vivido-presiones-de-manera-directa-de-arturo-zaldivar-magistrada/>

<https://laotraopinion.com.mx/arturo-zaldivar-recibio-pagos-de-ricardo-raphael-para-influir-en-el-caso-wallace>

<https://laotraopinion.com.mx/ministronarco-isabel-miranda-de-wallace-habla-sobre-la-intervencion-de-zaldivar-en-el-caso-de-su-hijo/>

"La cuenta secreta de los favores de Zaldivar" (youtube.com)

Once Noticias en X: "  #ConferenciaPresidente | Carlos Antonio Alpizar Salazar, secretario general de la Presidencia del @CJF_Mx, detalla que de junio al 15 de septiembre de 2022 han sido liberadas mil 198 personas por distintas causas. #OnceNoticias <https://t.co/TTYu6xEIXI>" / X (twitter.com)

<https://vanguardia.com.mx/noticias/amlo-propone-a-sus-recomendados-para-la-tfja-DE8350566>

- Las demás necesarias para demostrar la corrupción que imperaba en el CJF.

En el entendido que nos encontramos imposibilitados para obtener las pruebas ofrecidas, dada la naturaleza de estas, no obstante, al tener conocimiento de hechos que configuran responsabilidades administrativas graves, el Consejo de la Judicatura Federal está obligado a investigar hasta llegar al fondo del asunto, y por lo tanto dado que tienen la capacidad de recabar las pruebas enlistadas, además de todas las que sean necesarias para resolver, deberán realizar los trámites necesarios para hacerse de ellas y de esta forma castigar a los responsables de mancillar la justicia en México.

Esperamos que el consejo actúe en consecuencia de toda la información que se le está proporcionando.

1. ANDRÉS LOZANO LOZANO
2. CARLOS RODRÍGUEZ CAMPOS
3. CELIA MAYA CÁDIZ
4. ESTELA FUENTES JIMÉNEZ
5. FABIOLA MONDRAGÓN YÁNEZ
6. FERNANDO CORDOVA DEL VALLE
7. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES
8. GUBERNO DOMÍNGUEZ RIZALOC
9. JESÚS ROANERGES GUINTO LÓPEZ
10. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
11. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MORALES
12. JONATHAN VILLA RODRÍGUEZ
13. LILIA MÓNICA LÓPEZ BENITEZ
14. MANELIC DELÓN VAZQUEZ
15. MÓNICA ARCELA GÓNGORA GONZALEZ
16. NETZAI SANDOVAL BALLESTEROS
17. OMAR DE VEGAS RUIZ
18. PLACIDO MARIANO MORALES TRUJILLO



**LISTA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO
DE CONSEJERA/CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

1. ALEJANDRA DANIELA SPITALIER PEÑA
2. ANDRÉS LOZANO LOZANO
3. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ
4. ARTURO CAL Y MAYOR NAZAR
5. CARLOS RODRÍGUEZ CAMPOS
6. CELIA MAYA GARCÍA
7. ESTELA FUENTES JIMÉNEZ
8. FABIOLA MONDRAGÓN YÁÑEZ
9. FERNANDO CÓRDOVA DEL VALLE
10. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES
11. GUILLERMO DOMÍNGUEZ BELLOC
12. JESÚS BOANERGES GUINTO LÓPEZ
13. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
14. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
15. JUDITH VILLA RODRÍGUEZ
16. LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ
17. MANELIC DELÓN VAZQUEZ
18. MÓNICA ARCELIA GÜICHO GONZALEZ
19. NETZAI SANDOVAL BALLESTEROS
20. OMAR LIEVANOS RUIZ
21. PLACIDO HUMBERTO MORALES TRUJILLO